



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA ORDINARIA NO. 05.
30 DE ENERO DE 2025.

EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE PROCEDE E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, EL PRIMER PUNTO DE ESTA SESIÓN CONSISTE EN EL PASE DE LISTA, POR LO CUAL SE PROCEDE A MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE QUE LEVANTEN LA MANO Y DIGAN PRESENTE AL OÍR SU NOMBRE:

PUNTO NO. I
LISTA DE ASISTENCIA

LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
MTR. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
LE. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	PRESENTE
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA	TERCERA REGIDORA	PRESENTE
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTINEZ	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE, SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE, PROCEDA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA QUE, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR TANTO, ES PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN USO DE LA VOZ DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL CONSISTE EN:

PUNTO NO. II

LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ DEL MTRO. ANTONIO GARCIA PEREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, YO OPINO QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR YA SE DIO LECTURA AL TEMA DEL BANDO, HUBO CORRECCIONES, YO CREO QUE SE PASE POR ALTO LA LECTURA.

EN USO DE LA VOZ DEL SECRETARIO CONFIRMA CON LOS EDIELES LA OMISIÓN DE LECTURA DEL BANDO MUNICIPAL, INFORMANDO QUE PROCEDERÁ CON LA LECTURA DEL ACTA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; CUMPLIDO ESTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES LA APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DE CABILDO, PARA ELLO SE LES PIDE LEVANTEN LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL CONTENIDO EN EL ACTA, ACTO CONTINUO, SE INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE INTEGRANTES EMITEN SU VOTO APROBATORIO, PROCEDIENDO A PASAR EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CON EL FIN DE RECABAR LAS FIRMAS AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN:

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, PARA OTORGAR A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES, DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, AGRÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO DEL PREDIAL, UNA BONIFICACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, QUE SE PRESENTAN A PAGAR SU IMPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
- V. ASUNTOS GENERALES.

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA A LOS ASISTENTES SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

LOS EDILES TIENEN EL DESEO DE HACER USO DE LA VOZ EN ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE LO HARÁN EN EL ORDEN QUE LO HAN SOLICITADO; MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y TERCERA REGIDORA HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES SOLICITA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, RECABANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA EL RESULTADO, QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO APROBATORIO DEL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIENES DETERMINAN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I. – AL HABER SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE DESAHOGARÁN LOS PUNTOS EN EL ORDEN QUE FUERON PRESENTADOS Y CADA PUNTO CONTENDRÁ LOS ACUERDOS QUE CONSIDERE EL CABILDO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

PUNTO NO. IV.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, PARA OTORGAR A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES, DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, AGRÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO DEL PREDIAL, UNA BONIFICACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, QUE SE PRESENTAN A PAGAR SU IMPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



[Firma manuscrita en azul]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, CON EL FIRME PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PARA ESTE EJERCICIO Y DERIVADO DE QUE SE HA DETECTADO LA IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LOS TERRENOS EJIDALES Y COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA PARA PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL, SE CONSIDERA SEGUIR APOYANDO LA ECONOMÍA DE LOS CONTRIBUYENTES EJIDATARIOS Y COMUNEROS, A PETICIÓN DE LOS MISMOS CONTRIBUYENTES, SE ENVÍA LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO, PARA OTORGAR A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, UNA BONIFICACIÓN EN EL MOMENTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, QUE SE PRESENTAN A PAGAR SU IMPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, CONFORME AL SIGUIENTE:

BIENES COMUNALES Y EJIDOS DE MUNICIPIO CHAPA DE MOTA						
ANEXO 1	PROPUESTA BONIFICACION AL IMPUESTO PREDIAL ADICIONAL AL DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO Y PRONTO PAGO					BONIFICACION DE RECARGAS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE Y 5 AÑOS ANTERIORES
NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL A DICIEMBRE 2025	
EJIDO DE BARAJAS	0331200102000000	87.59%	87.59%	87.59%	87.59%	100%
EJIDO DE BARAJAS	0331200102000000	77.97%	79.97%	81.97%	85.97%	100%
EJIDO DE CADENQUI	0330802401000000	57.09%	59.09%	61.09%	65.09%	100%
EJIDO DE CADENQUI	0330801802000000	63.25%	62.25%	67.25%	71.25%	100%
EJIDO DE CADENQUI	0330800101000000	54.45%	56.45%	58.45%	62.45%	100%
EJIDO DE CAÑADA	0330501910000000	00.00%	2.00%	4.00%	8.00%	100%
COMUNIDAD PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCANGEL	0330104329000000	00.00%	2.00%	4.00%	8.00%	100%
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL	0330123602000000	00.00%	2.00%	4.00%	8.00%	100%
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL	0330125501000000	11.81%	13.81%	15.81%	19.81%	100%
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL, CHAPA DE MOTA	0330125002000000	00.00%	2.00%	4.00%	8.00%	100%











H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL	0330126001000000	72.35%	74.35%	76.35%	80.35%	100%
EJIDO DE SAN MIGUEL CHAPA DE MOTA	0330230001000000	72.38%	74.38%	76.38%	80.38%	100%
EJIDO DE SAN MIGUEL CHAPA DE MOTA	0330316202000000	70.51%	72.51%	74.51%	78.51%	100%
EJIDO DE SAN MIGUEL CHAPA DE MOTA	0330405001000000	55.15%	57.15%	59.15%	63.15%	100%
EJIDO DE SAN MIGUEL CHAPA DE MOTA	0330800601000000	74.05%	76.05%	78.05%	82.05%	100%
EJIDO DE SANTA ANA MACAVACA	0331201004000000	63.69%	65.69%	67.69%	71.69%	100%
EJIDO DE SANTA ANA MACAVACA	0331700149000000	82.26%	84.26%	86.26%	90.26%	100%
EJIDO DE SANTA ANA MACAVACA	0331902507000000	79.24%	81.24%	83.24%	87.24%	100%
EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS	0331904011000000	00.00%	00.00%	00.00%	00.00%	100%
EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS	0331904011000000	00.00%	00.00%	00.00%	00.00%	100%
EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS	0331904011000000	00.00%	00.00%	00.00%	00.00%	100%
EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS	0331904011000000	00.00%	00.00%	00.00%	00.00%	100%
EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS	0331904011000000	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	100%
EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS	0331904011000000	2.13%	2.13%	2.13%	2.13%	100%
BIENES COMUNALES DE DONGU	0330805201000000	32.99%	36.99%	42.99%	48.99%	100%
EJIDO DONGU	0331000104000000	80.55%	84.55%	90.55%	96.55%	100%
EJIDO DONGU	0331610001000000	78.13%	82.13%	88.13%	94.13%	100%
EJIDO DONGU	0330302501000000	1.45%	5.45%	11.45%	17.45%	100%
DE LA PALMA EJIDO	0331303001000000	0.00%	3.28%	9.28%	16.00%	100%
DE LA PALMA EJIDO	0331303525000000	75.55%	79.55%	85.55%	91.55%	100%
DE LA PALMA EJIDO	0331304001000000	0.00%	4.00%	10.00%	16.00%	100%
DE LA PALMA EJIDO	0331304201000000	41.77%	45.77%	51.77%	57.77%	100%
DE LA PALMA EJIDO	0331304501000000	75.50%	79.50%	85.50%	91.50%	100%
DE LA PALMA EJIDO	0331308023000000	64.70%	68.70%	74.70%	80.70%	100%
COMUNIDAD DE LA PALMA	0331301701000000	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
COMUNIDAD DE LA PALMA	0331301701000000	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
COMUNIDAD DE LA PALMA	0331301701000000	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
COMUNIDAD DE LA PALMA	0331301701000000	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%





H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

[Handwritten signature]

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMUNIDAD DE LA PALMA	0331301701000000	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
COMUNIDAD DE LA PALMA	0331301701000000	1.49%	1.49%	1.49%	1.49%	100%
COMISARIO DE BIENES COMUNALES BARRIO SEGUNDO	0330903650000000	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	100%
COMISARIO DE BIENES COMUNALES BARRIO SEGUNDO	0330903650000000	0.00%	2.00%	4.00%	8.00%	100%
COMISARIO DE BIENES COMUNALES BARRIO SEGUNDO	0330905401000000	12.35%	12.35%	12.35%	12.35%	100%
COMISARIO DE BIENES COMUNALES BARRIO SEGUNDO	0330905401000000	0.00%	2.00%	4.00%	8.00%	100%
COMUNIDAD DE SAN FELIPE COAMANGO BARRIO 1RO	0330905601000000	46.79%	48.79%	50.79%	54.79%	100%
EJIDO DE SAN FELIPE COAMANGO	0331604202000000	85.55%	87.55%	89.55%	93.55%	100%
COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	0330603534000000	89.02%	89.02%	89.02%	89.02%	100%
COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	0330603534000000	79.92%	81.92%	83.92%	87.92%	100%
EJIDO DE SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	0330604001000000	0.00%	8.00%	10.00%	16.00%	100%
EJIDO DE SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	0330801201000000	0.00%	8.00%	10.00%	16.00%	100%
EJIDO DE SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	0331305201000000	0.00%	8.00%	10.00%	16.00%	100%
EJIDO DE SAN GABRIEL	0331609501000000	73.67%	73.67%	73.67%	73.67%	100%
EJIDO DE SAN GABRIEL	0331609501000000	63.25%	65.25%	67.25%	71.25%	100%
EJIDO DE SAN JUAN TUXTEPEC	0331406510000000	88.08%	90.08%	92.08%	96.08%	100%
COMUNIDAD DE SAN JUAN TUXTEPEC	0331407501000000	78.92%	80.92%	82.92%	86.92%	100%
COMISARIADO EJIDAL DE SAN JUAN TUXTEPEC	0331504599000000	32.54%	34.54%	36.54%	40.54%	100%

[Multiple handwritten signatures in blue ink]

EN USO DE LA VOZ LOS EDILES SOLICITAN SE LES INFORME RESPECTO AL EJIDO DE LA CAÑADA Y EL EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS, POR LO QUE SE PIDE COMPAREZCA A LA SALA DE CABILDO A LA TESORERA MUNICIPAL Y EXPLIQUE.



[Handwritten signature]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EN USO DE LA VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PIDE A LA TESORERA MUNICIPAL, SI EL EJIDO DE LA CAÑADA Y EL EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS, PERTENECE A CHAPA DE MOTA, ACLARAR Y EXPLICAR.

EN USO DE LA VOZ A LA TESORERA, SI SE DAN CUENTA LA CLAVE CATASTRAL PERTENECE AL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, SOLAMENTE QUE SON LOS LINDEROS, SON CONTADAS LAS PERSONAS QUE VIENEN A PAGAR DENTRO DE CHAPA DE MOTA, PERO SI SE TIENE REGISTRO QUE VIENEN HACER LA CONTRIBUCIÓN AQUÍ, ENTONCES POR ESO ME TOME EL ATREVIMIENTO DE SEGUIR PONIÉNDOLOS PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ES UN INGRESO PARA EL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA OTORGAR A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES, POR LO QUE PIDO A LOS EDILES MANIFIESTEN SUS COMENTARIOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE VOTOS A FAVOR, LO QUE SE INFORMA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACUERDO PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACUERDO PARA OTORGAR A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES, DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, AGRÍCOLAS Y FORESTALES SUJETAS AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, UNA BONIFICACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS QUE SE PRESENTAN A PAGAR SU IMPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.

II.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.



[Vertical column of signatures and initials in blue ink]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE, EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

**PUNTO NO. V
ASUNTOS GENERALES.**

SE INFORMA QUE SOLICITARON REGISTRAR DOS ASUNTOS GENERALES POR PARTE DEL MTRO. ANTONIO GARCIA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCIA, TERCERA REGIDORA, SE LES INFORMA QUE HARÁN USO DE LA VOZ EN EL ORDEN QUE LO SOLICITARON Y COMENZAMOS CON EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA, NADAMAS PRESIDENTAR Y EN SU MOMENTO TAMBIÉN SOLICITAR POR MEDIO DE LA TESORERA LOS INGRESOS CONTABLES, MÁS QUE NADA CUAL ES EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA LA HACIENDA PÚBLICA, IGUAL AHÍ SUSTENTANDO CON EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA, NADAMAS.

EN USO DE LA VOZ A LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCIA, TERCERA REGIDORA, MI PREGUNTA ES EN BASE AL OFICIO CON FECHA DEL 10 DE ENERO DEL PRESENTE MES QUE SE NOS HIZO LLEGAR DE LA CONTADURÍA DE LA EMISIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SOBRE EL AVANCE DE LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN MUNICIPAL, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMITÉ DE COORDINADOR MUNICIPAL, ES DE MI INTERÉS SABER SOBRE ESTE ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN DICHAS COMISIONES, YA QUE SE NOS HA NOTIFICADO QUE ES INDISPENSABLE LA UBICACIÓN, DE REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES, RECORDANDO QUE DE NO CUMPLIRSE EN TIEMPO Y FORMA SEREMOS ACREEDORES A SANCIONES, ASÍ MISMO SI PUDIERA INFORMARNOS EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ESTA DESIGNADA COMO ENLACE PARA EL SEGUIMIENTO DE DICHA ACTIVIDAD RECORDANDO QUE SOLO SE CONTABA CON UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN RESPUESTA A LO QUE COMENTA LA REGIDORA HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, A PESAR DE QUE SABEMOS QUE LOS ASUNTOS GENERALES SOLO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, COMENTO QUE AL CONTRALOR MUNICIPAL SE LE DIO LA INDICACIÓN PARA DARLE EL SEGUIMIENTO Y QUE SE NOMBRARA COMO ENLACE.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL.

EN USO DE LA VOZ A LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCIA, TERCERA REGIDORA, GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, SEÑOR SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES, MI COMENTARIO ES POSITIVO Y ES PARA REITERAR EL VOTO DE CONFIANZA QUE TENEMOS MUJERES, HOMBRES, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y NIÑOS QUE CONFORMAMOS ESTE MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTAMOS CIERTOS QUE USTED HARÁ LAS COSAS BIEN Y LAS DECISIONES QUE USTED DIRIGE

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SERÁN LA CLAVE PARA PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO DE TODA LA CIUDADANÍA, DE IGUAL MANERA ESTOY COMPROMETIDA A TRABAJAR JUNTAS POR UN MEJOR MUNICIPIO, SÉ QUE BUSCARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS AQUÍ PRESENTES Y ASÍ PODEMOS LOGRAR GRANDES COSAS, NUESTRA MISIÓN ES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS, SEGURA ESTOY SIN LUGAR A DUDA TODOS DESEAMOS EL BIENESTAR DE TODOS LOS CHAPAMOTENSES.

EN USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE SE AGOTARON LOS ASUNTOS GENERALES QUE FUERON REGISTRADOS.

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

**PUNTO NO. VI
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

LE SOLICITO PRESIDENTA MUNICIPAL, HACER USO DE LA PALABRA Y LLEVAR A CABO LA CLAUSURA DE LA SESIÓN AL NO EXISTIR MÁS PUTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO DE COMÚN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTR. ANTONIO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA
PRIMERA REGIDORA**





H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA 2025-2027



Continuando Progreso

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"


C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ
SEGUNDO REGIDOR


C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA
TERCERA REGIDORA


LI. OMAR SALAZAR EVANGELISTA
CUARTO REGIDOR


PROFA. JUANA CID FLORES
QUINTA REGIDORA


C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR


PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA


LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
DOY FE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 95 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, EN FECHA 30 DE ENERO DEL 2025.

